PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

126

Decreto N. 12.560.-

POR EL QUE SE TRASLADA A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA.-

Asunción, 14 de Marzo de 1.946.-

Nº 2.821.-

VISTA: la nota Nº 17, (Exp.Nº 856) elevada por la Dirección General de Administración, en fecha 6 del corriente, en la que solicita el traslado de funcionarios dependientes de dicha Repartición; y la providencia de la Dirección General del Personal;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Trasládase a los siguientes funcionarios de la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior y Justicia, a los cargos dependientes de la misma, que a continuación se expresa, con la antiguedad del 1º del corriente:

Sr. Gustavo A. Collar, del cargo de Auxiliar en la categoría D-2, al de Tenedor de Libros de la Sección Control en la categoría C-1, Anexo B.- Item 5.-, en reemplazo del Sr. Enrique O. Granada, que renunció.-

Sr. Oscar Rivas Benitez, del cargo de Auxiliar de la Sección Alimentación en la categoría D-4, al de igual carácter en la Sección Control en la categoría D-2, Anexo B.- Item 5, en reemplazo del Sr. Gustavo A. Collar.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-